

mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. 2.414-A.

Resolución del Consejo Insular de Ibiza y Formentera (Balears) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un camión-autobomba y accesorios

Objeto: La adquisición de un camión-autobomba y accesorios de las características detalladas en el pliego de condiciones.

Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional de 170.000 pesetas. La definitiva se fijará de acuerdo con los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en las oficinas de este Consejo, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de este Consejo Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al que venza el plazo para la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Reclamaciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia, con documento nacional de identidad número, expedido en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado el de de 1981, en, y de las condiciones que se exigen para la realización del concurso-subasta, para la adquisición de un camión autobomba para el Parque Insular de Bomberos de Ibiza y Formentera, se compromete con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas a tomar parte en dicho procedimiento, por la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ibiza, 25 de febrero de 1982.—El Presidente, Cosme Vidal Juan.—1.930-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de octubre de 1976, con el número 54.317 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Industrias Plásticas Tirso, S. A.», constituido en aval y por un nominal de 122.080 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 2335/81).

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Administrador.—2.008-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de octubre de 1976, con el número 187.137 de Registro, propiedad de «Semat Española, S. A.», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 39.538 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 166/79).

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.145-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Sune Roger's Ludell, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 211/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3, del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse el vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referen-

| Número de Registro | Propietario | Importe | Fecha de constitución |
|---------------------------------|--|---------|-----------------------|
| Constituidos en metálico | | | |
| 182.758 | Lorenzo Alvarez de la Torre | 99.979 | 14- 8-1977 |
| 174.303 | María Luisa Behrendt Suárez | 41.293 | 2- 2-1977 |
| 227.416 | ASCAN | 60.000 | 29- 6-1978 |
| 929 | Control y Aplicaciones | 30.000 | 17- 1-1970 |
| 209.838 | Agustín Otero Serrano | 29.974 | 27- 9-1978 |
| 236.733 | María Pilar de Diego Palomino | 100.000 | 13-12-1978 |
| Constituidos en valores | | | |
| 76.336 | Banco Hispano Americano | 63.780 | 4- 7-1978 |
| 93.389 | C.ª Española S. C. y Caución | 115.944 | 1-11-1979 |
| 123.604 | Banco Internacional de Comercio | 662.006 | 27- 7-1981 |
| 108.654 | C.ª Española S. C. y Caución | 99.600 | 14-10-1980 |

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Administrador.—1.267-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de marzo de 1981,

con el número 118.662 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito», en garantía de José Medem Sanjuean, constituido en aval y por un nominal de 90.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 340/82).

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.009-C.

cia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.640-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 230/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o de condonación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.641-E.

Desconocido el paradero de Joseph Driesen, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 40/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: embarcación y remolque, denominada «Pirinha», matrícula BR-2915 y D-6676, intervenido en fecha 28 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 15 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.642-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento de don Estaruella Thomas, que en el expediente de falta reglamentaria 3/82, que se le sigue en esta Inspección, Administración de Aduana Impuestos Especiales, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1. Declarar que don Estaruella Thomas, propietario usufructuario del vehículo «Volkswagen», matrícula 791-IC-88, cuyo último domicilio conocido es en Estadens, 31160, Aspert (Francia), ha infringido el artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la multa prevista en el artículo 17 del citado texto legal, en la cuantía de 1.000 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado el presente acuerdo.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si de la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede usted recurrir en reposición, ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), en el mismo plazo.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o al de la recepción por usted de la presente notificación.

Seo de Urgel, 12 de febrero de 1982.—El Inspector-Administrador.—3.615-E.

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 279.977 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 11 de entrada y 69.811 de Registro, constituido por Real Club Mediterráneo Málaga, y a disposición del ilustrísimo Director general de Puertos y Costas, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 18 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.712-E.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en la localidad de Calera y Chozas de esta provincia:

«Solar de 128,50 metros cuadrados de superficie, señalado con el número 1 de la calle Botica, en Calera y Chozas (Toledo) y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, entrando, José Javier Renilla Renilla; Izquierda, Feliciano Fernández Alzún, y fondo, Feliciano Fernández Alzún.»

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de 3 de noviembre de 1964 a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad o posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante la Sección del Patrimo-

nio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que deba terminarse la publicación del presente anuncio.

Toledo, 12 de febrero de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.776-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona Primera de Palma-Capital

Edicto

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Palma capital, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio que a continuación se transcribe en las relaciones certificadas de deudores en las cuales figuran los sujetos pasivos que se relacionarán, quienes no hicieron efectivos sus débitos en período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra deudores que también se relacionan, y que tanto unos como otros han resultado de paradero desconocido:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, también en el plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se cumplan las condiciones que establece al respecto el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de dicho Reglamento y en la forma que se previene en el número 5 de su artículo 99, se notifica a los deudores que se relacionarán la transcrita providencia de apremio, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin que se haga efectivo el pago de los débitos se procederá al embargo de sus bienes sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores que a continuación se dirán para que comparezcan en este expediente, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina de Recaudación de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Antillón, número 18-A, o designen domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, si al transcurso de quince días, contados a partir del siguiente del de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» serán declarados en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, continuándose el procedimiento de apremio contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones excepto las que expresamente previene el citado Cuerpo legal.

Palma de Mallorca a 21 de enero de 1982.—El Recaudador.—2.070-E.

| Nombre del deudor | Concepto | Año | Importe principal | Nombre del deudor | Concepto | Año | Importe principal |
|------------------------------|----------|------------|-------------------|----------------------------------|----------|------------|-------------------|
| Abourques, Marcell | Urbana | 1979-80-81 | 2.427 | Lykelle de Hoop | Urbana | 1979-80-81 | 2.256 |
| Adams Phyllis, Irene | Urbana | 1979-80 | 8.798 | Loyd Rus Derek, Ivor | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Agnes Roob | Urbana | 1978 | 2.916 | Mac, Shirley | Urbana | 1979-80-81 | 11.227 |
| Albert Haig | Urbana | 1979-80-81 | 4.954 | Maes, Arnold | Urbana | 1979-80-81 | 9.116 |
| Albert Stenzel - C. Barceló | Lujo | 1979 | 31.004 | Magis, Paul | Urbana | 1979-80-81 | 8.904 |
| Ausingsh, Frank H. | Urbana | 1979-80-81 | 14.826 | Majewki, Lidia Paula | Urbana | 1979-80-81 | 2.420 |
| Barz, Christine | Urbana | 1979-80-81 | 3.814 | Mascelle Jaquier, Mónica | Urbana | 1979-80-81 | 8.896 |
| Beresford Adams, Philip | Urbana | 1979-80-81 | 9.783 | Masch Meia, Hildegard | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Biercher, Oscar, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 25.480 | Mayer, Thomas | Urbana | 1979-80-81 | 23.281 |
| Bierger, Renate | Lujo | 1978 | 8.700 | Mc Graith, Edward, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 10.093 |
| Bissinger, George H. | Urbana | 1979-80-81 | 8.787 | Meller, Luis | Urbana | 1979-80-81 | 51.346 |
| Blach, Edmon L. | Urbana | 1979-80-81 | 15.513 | Michael, José Roca, y otros | Urbana | 1979-80-81 | 1.838 |
| Boilon, André Marcel, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 37.595 | Miller, Fenwyck | Urbana | 1979-80-81 | 6.840 |
| Boly, Jean | Urbana | 1979-80-81 | 7.848 | Miller, Harley | Urbana | 1979-80-81 | 5.897 |
| Bolly, Jean | Urbana | 1979-80-81 | 9.709 | Mock, Richard F. | Urbana | 1979-80-81 | 11.331 |
| Bouchenoire, André Armandi | Urbana | 1979-80-81 | 12.599 | Mohr, Rudolf | Urbana | 1979-80-81 | 37.201 |
| Bourgeois, Georges, y otro | Urbana | 1979 | 2.236 | Molinetty, Carlos | Urbana | 1979-80-81 | 14.014 |
| Boyadsean, Noubor | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 | Morrison, Cyril | Urbana | 1979-80-81 | 83.252 |
| Brodmerkel, Román | Urbana | 1979-80-81 | 22.693 | Murphy Dennis, Harold, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 7.000 |
| Brooks, Dudley J. | Urbana | 1979-80-81 | 10.357 | Mussino, Herbert A. | Urbana | 1979-80-81 | 2.258 |
| Brown, Cecil Charles | Urbana | 1979-80-81 | 2.711 | Neill, Henry | Urbana | 1979-80-81 | 6.629 |
| Brugeman, Franz M. | Urbana | 1979-80-81 | 4.910 | Nelles, Elmar | Urbana | 1979-80-81 | 11.331 |
| Butler Butler | Urbana | 1979-80-81 | 8.414 | Notherman, Maria C. | Urbana | 1979-80-81 | 4.271 |
| Caddel, Vang Mogers | Urbana | 1979-80-81 | 21.765 | Nothe, Alexandre | Urbana | 1979-80-81 | 25.775 |
| Capobraricoo, Arthur, y otro | Urbana | 1979 | 824 | Oakesmith, Joan | Urbana | 1979-80-81 | 2.359 |
| Carleton, Jane Johannses | Urbana | 1979 | 498 | Oschner, Clara Luisa | Urbana | 1979-80-81 | 11.446 |
| Cartier, Marcel E. | Urbana | 1979-80-81 | 39.191 | Palmer, Alfred | Urbana | 1979-80-81 | 1.988 |
| Cavatorta Borgognoni, Fiam | Urbana | 1979 | 1.581 | Paret, W. | Urbana | 1979-80-81 | 5.272 |
| Coispellier, Margt. C. B. | Urbana | 1979-80 | 3.110 | Parry, Kathleen | Urbana | 1979-80-81 | 415 |
| Conforti, Thomas F. | Urbana | 1979-80 | 4.041 | Paul Brunswick | Urbana | 1979-80-81 | 22.180 |
| Cornelius, Peter Carl | Urbana | 1979 | 1.140 | Pickup, Ernesto | Urbana | 1979-80-81 | 2.256 |
| Cory Alalof, Jacques, y otro | Urbana | 1979 | 660 | Pietzkev, Otto | Urbana | 1979-80-81 | 8.572 |
| Curley, Patrick, y otra | Urbana | 1979-80-81 | 10.093 | Pinard, Dominique | Urbana | 1979-80-81 | 13.674 |
| Chadwick, Olivia | Urbana | 1979-80-81 | 3.498 | Pleyer, Norbert J., y otra | Urbana | 1979-80-81 | 6.214 |
| Chaoul, Marco | Urbana | 1979-80-81 | 13.941 | Pouchet, Charles | Urbana | 1979-80-81 | 4.271 |
| Charles, Juat | Urbana | 1979-80-81 | 18.500 | Ramimackers, M. | Urbana | 1979-80-81 | 8.649 |
| Chaulanges, J. | Urbana | 1979-80-81 | 7.831 | Randall, Dorothea Lilly | Urbana | 1979-80-81 | 33.998 |
| Chenuil, Michel Georges | Urbana | 1979-80-81 | 11.153 | Remson, Viltor | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| D. L. M. Bayley | Urbana | 1979-80-81 | 13.263 | Rito, Karma | Urbana | 1979-80-81 | 4.651 |
| Danthes Cousino, Jorge | Urbana | 1979-80-81 | 4.436 | Rollinson, Claire Loussett | Urbana | 1979-80-81 | 14.190 |
| Davis, O. L. | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 | Rollison, Iván | Urbana | 1979-80-81 | 4.381 |
| De Kort, Frieda | Urbana | 1979-80-81 | 18.779 | Rollison, Iván | Urbana | 1981 | 1.856 |
| De Saint-Ours, Marthe M. | Urbana | 1979-80-81 | 4.986 | Rollinson, Claire Loussett | Urbana | 1981 | 10.776 |
| Digbi, Frank Thomas | Urbana | 1979-80-81 | 9.353 | Roquemaurel, Guy de | Urbana | 1979-80-81 | 10.192 |
| Doncedame, Marc | Urbana | 1979-80-81 | 8.649 | Rose, Joseph, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 2.993 |
| Douce, M. P. | Urbana | 1979-80-81 | 11.153 | Rossi, John Richard | Urbana | 1979-80-81 | 61.825 |
| Duffield, Gladys | Urbana | 1979-80-81 | 24.612 | Ruts, R. | Urbana | 1979-80-81 | 8.649 |
| Durbei, Carl | Urbana | 1979-80-81 | 33.691 | Ryberg Lars, E. E. | Urbana | 1979-80-81 | 13.452 |
| Esuena, Georgette Annik | Urbana | 1979-80-81 | 43.015 | S. Joedin, Torbjorn | Urbana | 1979-80-81 | 8.028 |
| Eyre Errano, Margt. | Urbana | 1979-80-81 | 137.899 | Sankenau de Castaña, Ursula | Urbana | 1979-80-81 | 15.729 |
| Firman, Jean M., y otro | Urbana | 1979-80-81 | 6.247 | Saper, Cyril, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 7.000 |
| Fischer, Hanns | Urbana | 1979-80-81 | 6.395 | Sauret, Georges | Urbana | 1979-81 | 13.795 |
| Fonteix, Roger | Urbana | 1979-80-81 | 11.218 | Schiff, Samuel, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 4.143 |
| Fraser, Arthur, y otra | Urbana | 1979-80-81 | 1.323 | Schoffield, Reginald | Urbana | 1979-80-81 | 6.102 |
| Fuschs, Rudo Walter | Urbana | 1979-81 | 1.314 | Shears, Elizabeth | Urbana | 1979-80-81 | 7.628 |
| Gastrigno, Caputto Mario | Urbana | 1979-80 | 2.420 | Sheldon, Alex, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 9.930 |
| Golstain, Nardor | Urbana | 1979-80 | 60.496 | Sherwood Gari, William Frederick | Urbana | 1979-80-81 | 11.862 |
| Goodman, Betn | Urbana | 1979-80 | 7.722 | Shonton Lebre, Alida | Urbana | 1979-80-81 | 18.466 |
| Gosta, Rossen | Urbana | 1979-80 | 2.427 | Sikaboyi Laslo, Aladar | Urbana | 1979-80-81 | 10.419 |
| Gradi, Robert William | Urbana | 1979-80 | 2.564 | Sikobony | Urbana | 1979-80-81 | 51.346 |
| Graham, Joan | Urbana | 1979-80 | 1.183 | Simpson Wendy, Bronley | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| Grass, Marcel | Urbana | 1979-80 | 303 | Smith, Kenneth, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 22.140 |
| Griffiths Violet, May | Urbana | 1979-80 | 1.197 | Solange, Helene Duboc Cris | Urbana | 1979-80-81 | 38.690 |
| Griffiths Violet, V. | Urbana | 1979-80 | 5.889 | St. Barbe, Crayeraft | Urbana | 1979-80-81 | 20.874 |
| Grundell, Ingrid | Urbana | 1979-80-81 | 2.473 | Stephanopoli, Zanettaci | Urbana | 1979-80-81 | 11.728 |
| | | | | Stewar, Vivienne | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |

| | | | |
|------------------------------|--------|------------|---------|
| Gryse, Irne | Urbana | 1979-80-81 | 13.059 |
| Gurden Derek | Urbana | 1979-80-81 | 4.799 |
| Gurden Derek, Georg. | Urbana | 1979-80-81 | 9.493 |
| H. C. Hausen | Urbana | 1979-80-81 | 21.734 |
| H. Levis | Urbana | 1979-80-81 | 18.779 |
| Habich, Peter Wilhelm | Urbana | 1979-80-81 | 5.996 |
| Haftel, Mark Alan | Urbana | 1979-80-81 | 10.906 |
| Harjuia, Vuoko | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Harrison Dynthia, Dora | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Harrison, James, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 2.759 |
| Harrison, Margaret | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Harvey, Thomas Peter | Urbana | 1979-80-81 | 4.709 |
| Hedrich, Hermann | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Helzmann, Adolf | Urbana | 1979-80-81 | 3.814 |
| Heptinstall, D. E. | Urbana | 1979-80-81 | 3.891 |
| Herbert, Bercour | Urbana | 1979-80-81 | 11.227 |
| Hey Mann, Helone | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| Heyman, Helene | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Hibbert, Rose Marie | Urbana | 1979-80-81 | 12.402 |
| Holz Mann, Adolf | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| Hopp de Lykele | Urbana | 1979-80-81 | 3.294 |
| Horden | Urbana | 1979-80-81 | 7.106 |
| Howes, M. | Urbana | 1979-80-81 | 6.989 |
| Hughan, Routh | Urbana | 1979 | 1.512 |
| Hugues, Charles L. | Urbana | 1979-80-81 | 12.244 |
| J. O. W. Cohen | Urbana | 1979-80-81 | 25.271 |
| Jankowki, Wanda | Urbana | 1979-81 | 25.847 |
| Jeanneret, Magdalena J. | Urbana | 1979-80-81 | 14.318 |
| Jobaneck Col, W. L. | Urbana | 1979-81 | 30.815 |
| John Thomas Thomas | Urbana | 1979-80-81 | 6.673 |
| Joseph Berben Andreas y otro | Urbana | 1979-80-81 | 10.884 |
| Jourret de Grettes, Mme. | Urbana | 1979-81 | 410 |
| Joyce Baxter, Dorot | Urbana | 1979-80-81 | 8.526 |
| Kohoronon, Viola | Urbana | 1979-80-81 | 40.730 |
| Kornasky, Aliceli | Urbana | 1979-80-81 | 2.256 |
| Kuan, Albert | Urbana | 1979-80-81 | 15.700 |
| Kunnas, Anneli | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Kunnas Anvaez, Helena | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Kunnas Viljo, Auetero | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Lappamakki, Vuoko | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Lavies Gph. | Urbana | 1979-80-81 | 10.209 |
| Lawrence, Frank | Urbana | 1979-80-81 | 9.142 |
| Lawrence, Robert León | Urbana | 1979-80-81 | 3.836 |
| Le Duch, Jean | Urbana | 1979-80-81 | 8.194 |
| Leilavegne, George | Urbana | 1979-80-81 | 11.447 |
| Lestat, Roland M. | Urbana | 1979-80-81 | 5.300 |
| Lewis Mc. Inmes, Virginia | Urbana | 1979-80-81 | 11.558 |
| Lindsay, Alexander | Urbana | 1979-80-81 | 1.707 |
| Line, Alec Date, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Lise Baungaad, Ea. | Urbana | 1979-80-81 | 5.113 |
| Loane, E. W. | Urbana | 1979-80-81 | 121.537 |
| Lobsinger, Ruth Eith | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Lumb, Douglas Bernard | Urbana | 1979-80-81 | 5.861 |

| | | | |
|----------------------------|--------|------------|---------|
| Strand, Annieh | Urbana | 1979-80-81 | 13.059 |
| Taylor, Johnn | Urbana | 1979-80-81 | 4.799 |
| Thomson, Donald, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 9.493 |
| Uniski, Hans Gol | Urbana | 1979-80-81 | 21.734 |
| Van Der Heyden, Jean | Urbana | 1979-80-81 | 18.779 |
| Veiries, René | Urbana | 1979-80-81 | 5.996 |
| Verdegel, Gisbertus | Urbana | 1979-80-81 | 10.906 |
| Voss Hans, Heinrich | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| W. C. Hughes | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Wald Ben y esposa | Urbana | 1979-80-81 | 2.759 |
| Walker, William | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Wayne, P. Snyder | Urbana | 1979-80-81 | 4.709 |
| Weimer Barbo, Ingard | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Weimer Barbo, Ingegard | Urbana | 1979-80-81 | 3.814 |
| Westly, Anna Maria, y otro | Urbana | 1979-80-81 | 3.891 |
| Westly, Eric | Urbana | 1979-80-81 | 11.227 |
| Wigatman, E. D. | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| Willemins Renne, Madeleine | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Wilhelmina Kimberg, Maria | Urbana | 1979-80-81 | 12.402 |
| Williams, Alexandre | Urbana | 1979-80-81 | 2.355 |
| Wilson Hibberd, Joyce | Urbana | 1979-80-81 | 3.294 |
| Wise, Leslie | Urbana | 1979-80-81 | 7.106 |
| Witcombe Amy, Y. | Urbana | 1979-80-81 | 6.989 |
| Witton, Joanna | Urbana | 1979 | 1.512 |
| Skipper, George | Urbana | 1979-80-81 | 12.244 |
| Braun, Rafael | Urbana | 1979-80-81 | 25.271 |
| Burden, Peter Edwin | Urbana | 1979-81 | 25.847 |
| K. S. Davies | Urbana | 1979-80-81 | 14.318 |
| K. S. Davies | Urbana | 1979-81 | 30.815 |
| Dupuy, Pierre | Urbana | 1979-80-81 | 6.673 |
| Albert Stenzel | Urbana | 1979-80-81 | 10.884 |
| John Davies Reginald | Urbana | 1979-81 | 410 |
| Jules, Ilhe | Urbana | 1979-80-81 | 8.526 |
| Lieselotte, Schoberl | Urbana | 1979-80-81 | 40.730 |
| Jenie Otman Railey | Urbana | 1979-80-81 | 2.256 |
| Jenie Otman Railey | Urbana | 1979-80-81 | 15.700 |
| Joyce May, Kearney | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Tonzet, Carol | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Bierger, Renate | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Durbeck, Carlote | Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Hagerstedt, Suen | Urbana | 1979-80-81 | 10.209 |
| Kennet, Kapel | Urbana | 1979-80-81 | 9.142 |
| Kurt Spalding, Lange | Urbana | 1979-80-81 | 3.836 |
| Nanno Verbeke, Luciana | Urbana | 1979-80-81 | 8.194 |
| Nichacher, Henri | Urbana | 1979-80-81 | 11.447 |
| Saillot, Regine | Urbana | 1979-80-81 | 5.300 |
| Jhonschon | Urbana | 1979-80-81 | 11.558 |
| Vernez, Jean Louis | Urbana | 1979-80-81 | 1.707 |
| Zaidel, Alain | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Mikolay, Blaszkoy | Urbana | 1979-80-81 | 5.113 |
| Griew, Joseph | Urbana | 1979-80-81 | 121.537 |
| Becker, Walter | Urbana | 1979-80-81 | 10.580 |
| Biessel, Hans | Urbana | 1979-80-81 | 5.861 |

| | | |
|-----------------|------------|--------|
| Urbana | 1979-80-81 | 4.651 |
| Urbana | 1979-80-81 | 12.202 |
| Urbana | 1979-80-81 | 11.558 |
| Urbana | 1979-80-81 | 2.256 |
| Urbana | 1979-80-81 | 16.281 |
| Urbana | 1979-80-81 | 48.343 |
| Urbana | 1979-80-81 | 4.149 |
| Urbana | 1979-80-81 | 2.326 |
| Urbana | 1979-80-81 | 10.875 |
| Urbana | 1979-80-81 | 11.331 |
| Urbana | 1979-80-81 | 75.513 |
| Urbana | 1979-80-81 | 51.346 |
| Urbana | 1979-80-81 | 1.549 |
| Urbana | 1979-80-81 | 310 |
| Urbana | 1979-80-81 | 27.872 |
| Urbana | 1979-80-81 | 30.152 |
| Urbana | 1979-80-81 | 11.895 |
| Urbana | 1979-80-81 | 1.338 |
| Urbana | 1981 | 12.153 |
| Urbana | 1979-80-81 | 13.587 |
| Urbana | 1979-80-81 | 12.476 |
| Urbana | 1979-80-81 | 6.448 |
| Urbana | 1979-80-81 | 9.085 |
| Urbana | 1979-80-81 | 9.361 |
| Urbana | 1979 | 8.550 |
| Licencia Fiscal | 1979 | 9.660 |
| Licencia Fiscal | 1979 | 9.660 |
| Urbana | 1979 | 543 |
| Urbana | 1979 | 1.856 |
| Transmisiones | 1979 | 40.356 |
| Lujo | 1979 | 31.004 |
| Lujo | 1979 | 24.715 |
| Lujo | 1979 | 14.253 |
| Lujo | 1979 | 17.682 |
| Urbana | 1978 | 2.364 |
| Urbana | 1978 | 1.970 |
| Urbana | 1978 | 10.212 |
| Transmisiones | 1978 | 50.315 |
| Lujo | 1978 | 8.700 |
| Lujo | 1978 | 6.412 |
| Lujo | 1978 | 4.847 |
| Lujo | 1978 | 11.269 |
| Lujo | 1978 | 12.447 |
| Lujo | 1978 | 9.650 |
| Lujo | 1978 | 5.185 |
| Lujo | 1978 | 7.584 |
| Lujo | 1978 | 6.707 |
| Lujo | 1978 | 7.052 |
| Lujo | 1978 | 3.133 |
| Urbana | 1977 | 847 |
| Renta | 1977 | 45.000 |
| Transmisiones | 1977 | 546 |
| Transmisiones | 1977 | 546 |

**Patronato de Apuestas Mutuas
Deportivas Benéficas**

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª y 38.ª de la temporada 1981-1982, son los siguientes:

Jornada 34.ª (25 abril)

1. Elche-D. Alavés.
2. Huelva-D. Coruña.
3. Mallorca-Sabadell.

Jornada 35.ª (2 mayo)

1. Lérida-Ferrol.
2. Jaén-Lorca.
3. San Andrés-Mataró.

Jornada 36.ª (9 mayo)

1. Logroñés-Mirandés.
2. Calvo Sotelo-Ceuta.
3. Orotava-Puerto Cruz.

Jornada 37.ª (16 mayo)

1. Palencia-Zamora.
2. Cartagena-Algeciras.
3. Albacete-Ilicitano.

Jornada 38.ª (23 mayo)

1. Compostela-Leonesa.
2. Portuense-Ibiza.
3. D. Aragón-Binéfar.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Administrador general.—1.906-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

| Vehículo | Motor | Bastidor | Número del expediente |
|------------------|--------|-------------------|-----------------------|
| •Renault R-5 | Carece | Carece | 1.203/81. |
| •Simca 1.100 | Carece | Carece | 1.204/81. |
| •Fiat 131-S | Carece | 131-AF-2-4123531. | 1.235/81. |
| •Peugeot | Carece | Carece | 1.271/81. |
| •Peugeot 204 | Carece | 261037 | 1.296/81. |
| •Citroën 2 HP | Carece | Carece | 1.297/81 bis. |
| •Renault 4-L | Carece | Carece | 1.298/81 bis. |
| •Ford-Taunus | Carece | Carece | 1.304/81. |
| •Peugeot 504 | Carece | Carece | 1.383/81. |
| •Volkswagen | Carece | Carece | 1.384/81. |
| •Mercedes 220-D | Carece | Carece | 1.391/81. |
| •Volkswagen 1300 | Carece | Carece | 1.399/81. |
| •Fiat 128 | Carece | Carece | 1.428/81. |
| •Peugeot 204 | Carece | 204-9013295 | 1.436/81. |

Por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 22 de enero de 1982, acordó, en cada uno de los expedientes, lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 22 de enero de 1982.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 1.983-E.

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Girgin Hussey, con domicilio desconocido; David Anthony, con domicilio en 47 Brighton Road Stoke Newington, Londres; Roiein Tan Koshrow, domiciliado en 9 B Wadia Building Caessii Patel St Bombay (India); Jamshe Vatcha Percy, con domicilio en 27/7 Old Khareghat Colony 3rd. floor de Hughes Rd en Bombay (India); Rolando Leonardo Martínez Villarroel, domiciliado en Basconia, 176 de Santiago de Chile y Carlos Alberto Alaniz Veliz, con

domicilio en avenida Aguirre, 135, La Serena (Chile), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 252/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3,3, de la misma Ley.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a: Francisco Jueguen Lorenzo, Benito Abollo Santos, Manuel Barroso Millán, Manuel Nogueira Paz, Girgin Hussey, David Anthony, Roiein Tan Koshrow, Jamshed Vatcha Percy, Rolando Leonardo Martínez Villarroel y a Carlos Alberto Alaniz Veliz.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Manuel Nogueira Paz, la agravante 8.ª del artículo 18 de la Ley, y en el resto de los responsables no concurren circunstancias modificativas.
- 4.º Imponerles las multas siguientes:

a) Las sanciones principales:

A Girgin Hussey, 14.422.910 pesetas; a Roiein Tan Koshrow, 14.422.910 pesetas; a David Anthony, 14.422.910 pesetas; a Jamshed Vatcha Percy, 14.422.910 pesetas; a Rolando L. Martínez Villarroel, pesetas 14.422.910; a Carlos Alberto Alaniz Veliz, 14.422.910 pesetas; a Benito Abollo Santos, 14.422.910 pesetas; a Francisco Jueguen Lorenzo, 14.422.910 pesetas; a Manuel Barroso Millán, 14.422.910 pesetas, y a Manuel Nogueira Paz, 18.461.285 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

- 5.º Declarar el Comiso del pesquero «Los Cacharelos», matrícula VI-7-3251.
- 6.º Declarar lugar a la concesión de precios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.602-E.

Desconociéndose el actual paradero de Girgin Hussey, David Anthony, Roiein Tan Koshrow, Jamshed Vatcha Percy, Rolando Leonardo Martínez Villarroel y de Carlos Alberto Alaniz Veliz, con los últimos domicilios conocidos en, respectivamente: Desconocido; 47 Brighton Rd, Stoke New Innton, de Londres; 9 B Wadia, building Caessii Patel St. de Fort Bombay (India); 27/7 Old Khareghat Colony, 3rd. floor, Hughes Road de Bombay (India), y Basconia 176 de Santiago de Chile, así como avenida de Aguirre, número 135 de La Serena (Chile), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 251/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3, 3 de la misma Ley.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a: Arturo Oubiña Martínez, Francisco Ferrero Cores, Valentín Enno, Francisco González Santos, Girgin Hussey, David Anthony, Roiein Tan Koshrow, Jamshed Vatcha Percy, Rolando Leonardo Martínez Villarroel y a Carlos Alberto Alaniz Veliz.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Arturo Oubiña Martínez y Valentín Enno, la agravante 8.ª del artículo 18 de la Ley; en los demás responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerles las multas siguientes:

a) Las sanciones principales: A don Girgin Hussey, 6.951.285 pesetas; a don Roiein Tan Koshrow, 6.951.285 pesetas; a don David Anthony, 6.951.285 pesetas; a Jamshed Vatcha Percy, 6.951.285 pesetas; a don Rolando L. Martínez Villarroel, pesetas 6.951.285; a don Carlos A. Alaniz Veliz, 6.951.285 pesetas; a don Arturo Oubiña Martínez, 7.933.690 pesetas; a don Valentín Enno, 7.933.690 pesetas; a don Francisco Ferrero Cores, 6.951.285 pesetas y a don Francisco González Santos, pesetas 6.951.285; y

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

- 5.º Declarar el comiso de la embarcación «Drop», y de la lancha «Zodiac».
- 6.º Absolver a «Andrevill, S. A.», de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.603-E.

AVILA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Alonso Novoa, cuyo último domicilio conocido era en Vigo (Pontevedra), calle Via Norte, 58, 7.º G, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 4/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la mercancía aprehendida, dos kilogramos 100 gramos de hachis, y valorada en 210.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Javier Alonso Novoa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Javier Alonso Novoa, la cantidad de 980.700 pesetas, correspondiente a 4,67 veces el valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, dándole el destino reglamentario.

6.º Declarar si hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Avila, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.082-E.

LAS PALMAS

Edicto

En cumplimiento a lo dispuesto se notifica a Félix Quevedo Saavedra, Santiago Pérez Ferreras, Juan del Cristo Duque Rodríguez, Rafael Domínguez Falcón, Manuel Gómez Fernández, Benigno Montenegro Bastos, cuyos últimos domicilios conocidos son: el primero, desconocido; el segundo, calle Alcorac, 58; el tercero, carretera del Rico, 28; el cuarto, calle Taliarte, 8; el quinto, calle Candelaria de León, 16, bloque 35, bajo, y el sexto, carretera del Rincón, todos de Las Palmas de Gran Canaria.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ramón Julio Suárez García contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 49/77, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y además a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.713-E.

*

En cumplimiento a lo dispuesto se notifica a Alberto de la Torre López cuyo último domicilio conocido era calle Juan Díaz de Solís, 52, 4.º derecha, Sevilla.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por doña María Mercedes Suárez López; contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 38/81, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, afin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.714-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Becerra Durán, provisto de documento nacional de identidad número 8742971, con último domicilio conocido en Seo de Urgel (Lérida), calle La Palma, número 18, 1.º, 1.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de julio de 1981, al conocer del expediente número 19/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Becerra Durán.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ramón Becerra Durán, una sanción de pesetas 29.370, equivalentes a 2,67 veces el valor del género que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V. B.º El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—3.613-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Benjamin Benavides Iglesias, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 234/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Benjamin Benavides Iglesias.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 205.704.

5.º Declarar el comiso y entrega a «Tabacalera, S. A.», del tabaco, y el comiso y venta del vehículo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.657-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declarada la urgencia de las obras presa recreable de Cuevas del Almanzora.—Pieza número 2. Margen izquierdo del río Almanzora. Término municipal de Huércal-Overa (Almería), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 3 de octubre de 1980, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa, para que, en el plazo de quince (15) días-hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 31 de febrero de 1982.—El Ingeniero Director.—508-E.

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------|----------------------------------|
| (96-16), 120, 252, 324. | Juan Gómez Uribe. | Amatigura, 12. Puebla del Soto (Murcia). | Los Piñones. | Erial, cereal seco y arramblado. |
| (96-18), 110, 113, 115, 182, 210, 282, 292, 302, 304. | Ana Josefa Uribe Morata. | Huertos, 12. Huércal-Overa. | Los Piñones. | Erial, cereal seco y arramblado. |
| (96-19), 187, 281, 309, 310. | Isabel Sánchez Rubio. | Nieva, Rivera, 154. Huércal-Overa. | Los Piñones. | Cereal seco y arramblado. |
| (96-21), 97, 118, 165, 191 (208-a), 260, 261, 276, 277 (314-b), 323, 325. | Juan López Beltrán. | Barrio Los Angeles, Argentina, 2. Huércal-Overa. | Los Piñones. | Cereal seco y arramblado. |
| 93, 177, 258, 262, 267, 269, 288. | Cristóbal Teruel Fuentes. | Curá Valera, 42. Huércal-Overa. | Los Piñones. | Erial y arramblado. |
| 99, 126, 228, 244, 265, 266, 295. | Herederos de María Uribe. | Arco, 72. Huércal-Overa. | Los Piñones. | Erial y arramblado. |
| 102. | Dolores Gómez Fernández. | Desconocido. | Los Piñones. | Erial y cereal seco. |
| 104, 124, 125, 144, 172, 190, 196, 200, 312. | Rosalía Uribe Uribe. | Alfarería, 22. Cuevas del Almanzora. | Los Piñones. | Cereal seco y arramblado. |
| 119, 152, 175, 180, 239. | Diego Marín Teruel. | Salud, 12. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Cereal seco y arramblado. |
| 121, 224, 274, 284, 319. | Juan López Uribe. | Ancha, Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Erial y arramblado. |
| 127, 162, 242. | Encarnación Rubio Muñoz. | Argentina, 16. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 132. | Juan Uribe Uribe. | Sindicatos, Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Erial y arramblado. |
| 137, 138, 166. | Francisca López Beltrán. | Ramón y Cajal, 5, 3. B. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| (140-a), 263 (314-c), 317. | Diego Marín Uribe (menor). | Río, 4. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| (140-b), 275 (314-a), 318. | María Uribe Uribe. | Arco, 70. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 149, 206, 253, 332. | Baltasar Uribe Uribe. | Chile, 6. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 151, 167, 237, 254, 315. | Antonio Parra Parra. | Ramón y Cajal, 5, 3. B. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Erial y arramblado. |
| 163. | Ana Fernández Uribe. | Mechor Balles, 17. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 131 (208-b), 216. | Dolores Gómez Fernández. | Arco, 74. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Erial y arramblado. |
| 198. | Ginés Teruel Marín. | Galicia, 6. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 200. | Maria Oller López. | Alfarería, 22. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 178, 203, 250, 331. | Maria Teruel Fuentes. | Bello Amanecer (SEAT). Bloque 3.º, 5.º B. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 201, 313. | Juan Antonio Uribe Uribe. | Arcos, 25. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 226, 241, 247, 303. | Dolores Uribe Morata. | Librería, 19. Cornellá de Llobregat (Barcelona). | Cueva Negra. | Erial y arramblado. |
| 231. | Ana Uribe Morata. | Ancha, 87. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Erial. |
| 256-a. | Rosalía Uribe Morata. | Carrereta de Riello, Breda (Gerona). | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 256-b. | Herederos de Ana Uribe Uribe. | Galicia, 6. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 256-c. | Luis Pérez Martínez. | Los Huertos, 12. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 256-d. | Herederos de Francisco Uribe García. | Avenida de J. Anselmo Clave, 33, 3.º, 3.ª Cornellá de Llobregat (Barcelona). | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 279. | | San Bruno, 54. Burriana (Castellón). | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 289. | | Grande, 1. Huércal-Overa. | Cueva Negra. | Arramblado. |
| 330. | | | Cueva Negra. | Arramblado. |

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, el día 6 del mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Usuarios de Depósitos Francos y Suministradores de Buques», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación Española de Suministradores Marítimos» (AESMAR); siendo el firmante del acta doña María de los Angeles Ponce Lucas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 16 del mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesionales de la Producción Cinematográfica» (ASPROCE), y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación de Profesionales de la Producción Cinematográfica de Cataluña» (ASPROCE), y adición de un nuevo apartado en el artículo 8.º de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Joan Riba i Cañardo.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

Necesidad de especificar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.º, 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, el número de miembros de la Asamblea general extraordinaria que adoptó el acuerdo de modificación de Estatutos, el de asistentes, así como si la votación tuvo lugar en primera o en segunda convocatoria.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 19 del mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios del Comercio del Libro» (CEGAL), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5.º a) y 28.2; siendo el firmante del acta don Amador Cano.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Mediadores y Negociadores Laborales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los mediadores y negociadores laborales; siendo los firmantes del acta de constitución don José Villanueva Molina, don Eduardo Ramón Pardo, don Pedro García Pujante, don Manuel Amador Mata y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

No consta expresamente la sumisión a la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

En el artículo 6.º se establece como requisito indispensable para optar a cargos directivos la exigencia de dos años de antigüedad en la Asociación, siendo así que tal precepto implica la limitación de los derechos de sus miembros asociados y, por tanto, vulnera el principio democrático de la Entidad previsto en el apartado 4.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Empresas con Transporte Privado de Mercancías para Servicio Propio o Particular Complementario (TRANSPRIME) Asociación Empresarial Española», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1.º, 4.º y 6.º, apartado a), de los Estatutos, y cambio de domicilio a la calle de Balmes, número 208, de Barcelona; siendo el firmante del acta don José Hereu Peret.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

Es necesario que concreten el número de miembros de la Asamblea general, el número de asistentes y el resultado alcanzado en la votación del acuerdo, de conformidad con lo preceptuado al respecto en el artículo 1.º, 3, del Real Decreto 873/1977.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 1 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes e Instaladores de Espumas Aislantes Inyectadas Aminoplásticas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los fabricantes de resinas aminoplásticas, fabricantes de maquinaria de inyección e instaladores de dichos fabricantes; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Just Bravo, don José Ramón Montes Sánchez, don José Bascuñana Mañas y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Necesidad de especificar que el fin fundamental de la Entidad es el de la representación, gestión y defensa de los intereses profesionales de sus miembros.
2. Necesidad de establecer el destino de los bienes de la Entidad, en el caso de disolución de la misma.
3. Necesidad de sustituir en el artículo 1.º de los Estatutos la mención que se realiza de la Ley de 28 de diciembre de 1964, por la de la Ley 19/1977, de 1 de abril, norma que regula el derecho de asociación sindical.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 1 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Intersindical Nacio-

nal Galega» (ING), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 16, 18, 20, 22, 31, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 6; cambio de domicilio a la calle de Urzaiz, 148, 1.º, de Vigo (Pontevedra), y cambio de denominación por la de «Confederación Intersindical Nacional de Trabajadores Galegos» (INTG) o «Intersindical»; siendo los firmantes del acta don Agustín Malvido Broullón, don Fermín Paz Lamigueiro, don José Luis Ríos Paredes y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

No se indica en el acuerdo el número de miembros del Congreso, así como si la reunión tuvo lugar en primera o en segunda convocatoria.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Productores Cinematográficos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los productores de películas cinematográficas de largometraje; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Dibildos, don José Luis Bermúdez de Castro, don Luis Megino y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 4 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Unión Nacional de Cooperativas de Crédito», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Sociedades de Crédito Cooperativo y/o Cajas Rurales; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel García Moreno, don Juan Barreda Beltrán, don Federico Linares Javaloy y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 4 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Expertos y Consejeros Profesionales de la Empresa» (AECOPE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales de asesoramiento o consejo de Empresas que desempeñen tareas directivas para las mismas; siendo los firmantes del acta de constitución doña Gloria García Araujo, don Juan Julián López Hormigos, don Tomás de la Quadra Salcedo y don Luis Boggiero Madrigal.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 5 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Almaceneristas de Hierro de la Zona Centro», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Carretas, 12, de Madrid; siendo el firmante del acta don Rafael Velasco Rodrigo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 8 del mes de marzo de 1982,

han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Acupuntores Profesionales de Andalucía» (ADAPA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía; para los acupuntores profesionales; siendo los firmantes del acta de constitución doña Rosalina Álvarez Hevia, doña María Josefa García Castro, don Angel Luis Ramos Escaño y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Técnicos de Aikido» (AETAIKI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Profesores de Aikido; siendo los firmantes del acta de constitución don Tomás Sánchez Díaz, don Benito Pulido Puerta, don Manuel Sanabria Gómez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Maniqués Modelos y Escuelas de Enseñanza», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación Española de Maniqués, Modelos y Escuelas de Enseñanzas Profesionales de Moda y Diseño» (AEMMEPMD); siendo los firmantes del acta doña Nilda Aguilera Zucchi y doña Remedios Garzón Pérez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Almenara» en el expediente número 71/81 del Registro General, número 28/342/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 17 de diciembre de 1982 en el expediente número 71/81 del Registro General, correspondiente al número 28/342/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas «Panificadora La Almenara», de Madrid, con domicilio en Guillhor, número 2, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 16 de enero de 1982 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en la resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José García Romero en el expediente número 280/80 del Registro General número 28/006/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario de Estado pa-

ra el Consumo con fecha 11 de diciembre de 1981 en el expediente número 280/80 del Registro General, correspondiente al número 29/006/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas don José García Romero, vecino de Marbella (Málaga), con domicilio en Mercado Central de Abastos, puesto 46, por irregularidades en la venta de carne.

Con fecha 11 de enero de 1982 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en la resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Diego González Toledo en el expediente número 173/81 del Registro General, número 45.098/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 20 de noviembre de 1981 en el expediente número 173/1981 del Registro General, correspondiente al número 45.098/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Diego González Toledo, vecino de Alcolea de Tajo (Toledo), con domicilio en General Mola, número 31, por venta ambulante de aceite de semilla.

Con fecha 22 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bodegas Igareda Miera, S. L.», en el expediente número 209/80 del Registro General, número 39/4/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el Director general de Competencia y Consumo con fecha 29 de junio de 1981 en el expediente número 209/80 del Registro General, correspondiente al número 39/4/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil pesetas «Bodegas Igareda Miera, Sociedad Limitada», de Santander, avenida Navarra, número 5, por aplicación de precios ilícitos en la venta de vino común.

Con fecha 2 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Almaraz Antón en el expediente número 24/81 del Registro General, número 37/129/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Director General de Competencia y Consumo con fecha 2 de

junio de 1981 en el expediente número 24/81 del Registro General, correspondiente al número 37/129/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Antonio Almaraz Antón, vecino de Salamanca, con domicilio en Pedro Almaraz, número 8, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 2 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Almacén de Alimentación Pri-Cash» en el expediente número 61/81 del Registro General, número 49/113/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora

En virtud de resolución dictada por el Director general de Competencia y Consumo con fecha 9 de junio de 1981 en el expediente número 61/81 del Registro General, correspondiente al número 49/113/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas «Almacén de Alimentación Pri-Cash», con domicilio en Zamora, calle Fray Toribio de Motolima, 8, por quebrantamiento de depósito de muestras de arroz.

Con fecha 2 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bodegas del Pozo, S. L.», en el expediente número 212/80 del Registro General número 39/167/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el Director general de Competencia y Consumo con fecha 18 de marzo de 1981 en el expediente número 212/80 del Registro General, correspondiente al número 39/167/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil una pesetas «Bodegas del Pozo, Sociedad Limitada», sita en Reinoso (Santander), con domicilio en Camarreal, número 8, por aplicación de precios ilícitos en la venta de vino común.

Con fecha 2 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Asociación Provincial de Industrias y Expendedores de Pan, en el expediente número 183/81 del Registro General número 18313/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 9 de diciembre de 1981 en el expediente número 183/81 del Registro General, correspondiente al número 18313/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas Asociación Provincial de Industrias y Expendedores de Pan, con

domicilio en Granada, calle Trinidad, número 6-3.º, por irregularidades en la venta de pan.

Con fecha 7 de enero de 1982 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Manuel Bono Herrerías, en el expediente número 197/81 del Registro General número 04127/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 22 de diciembre de 1981, en el expediente número 197/81 del Registro General, correspondiente al número 04127/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Manuel Bono Herrerías, vecino de Abia (Almería), con domicilio en la calle Albaicín, número 5, por venta ambulante de aceite a granel.

Con fecha 23 de enero de 1982 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Tirthdas Santdas Vaswani en el expediente número 73/81 del Registro General número 35/369/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el Secretario de Estado para el Consumo con fecha 30 de noviembre de 1981, en el expediente número 369/81 del Registro General, correspondiente al número 35/369/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Tirthdas Santdas Vaswani, vecino de Las Palmas, con domicilio en General Vives, 76, por falta de mercado de precio en los artículos que vende.

Con fecha 24 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Nuñez Pintor en el expediente número 52/977/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Melilla

En virtud de resolución dictada por el Secretario de Estado para el Consumo con fecha 13 de noviembre de 1981 en el expediente número 144/81 del Registro General, correspondiente al número 52/977/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Melilla, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Juan Nuñez Pintor, vecino de Melilla, con domicilio en Huerta de Lindsay, barrio Real, por venta de leche fresca de vaca con adición de agua.

Con fecha 10 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rogelio Santana Barrios en el expediente número 158/81 del Registro General número 35/445/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el Secretario de Estado para el Consumo con fecha 13 de noviembre de 1981 en el expediente número 158/81 del Registro General, correspondiente al número 35/445/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Rogelio Santana Barrios, vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Eufemiano Fuentes Cabrera, 30, por

elaboración y venta de pan falto de peso. Con fecha 10 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santiago San Miguel Salcines en el expediente número 184/80 del Registro General número 39/11/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el Director general de Competencia y Con-

sumo con fecha 25 de mayo de 1981 en el expediente número 184/80 del Registro General, correspondiente al número 39/11/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Santiago San Miguel Salcines, vecino de Santander, con domicilio en calle Rua Mayor, 16, por aplicación de precios ilícitos en la venta de pan y resistencia a inspección.

Con fecha 11 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («La Papelera Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 1.029.762 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.148.811 al 6.178.572, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 2 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Sindico-Presidente Florentino de Lecanda.—2.809-C.

*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 2.928 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.178.573 al 6.181.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 9 de agosto de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.810-C.

BANCO EXTERIOR-FRANCE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en Derecho prestado por el Letrado-Asesor y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 1982, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 36, de Madrid, y para el día 20 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla, en su

caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero y renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

A tenor del artículo 8.º de los Estatutos sociales y de los concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 10 acciones que hayan depositado sus títulos en las cajas de la Compañía, o que conste acreditada la propiedad de los mismos, con tres días de antelación al señalado para la celebración de aquella, a cuyo efecto se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebra en primera.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de canje de las acciones por las nuevas emitidas con ocasión del cambio de la denominación social de «Banco Español en París, S. A.», por «Banco Exterior-France, S. A.», a cuyo efecto deberán presentarse en el Departamento Central de Filiales del Banco Exterior de España, calle de Goya, número 14, planta sexta, de nueve a catorce horas de la mañana.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar Mira.—1.359-5.

TRANSPORTES ELECTRICOS INTERURBANOS, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Sociedad con «Empresa Guerrero, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 423, 3.º, 2.ª, mediante la absorción de esta última Empresa, asumiendo «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y, en una palabra, todo su patrimonio íntegro, en bloque y a título de sucesión universal, cediendo «Empresa Guerrero, S. A.», por el mismo título, previo acuerdo de su disolución sin liquidación.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Banyoles, 26 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Miguel Coromina Moretó.—1.320-13.

2.º 18-3-1982

PROMOTORA INMOBILIARIA HABANA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, en el domicilio social, el día 17 de febrero de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 113.141.000 pesetas, en la suma de 30.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando por lo tanto el nuevo capital social en 83.141.000 pesetas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.698-C.

y 3.º 18-3-1982

AGRO ANDALUZ, S. A.

Anuncio de cambio de domicilio social y reducción del capital social

Por la Junta general e extraordinaria de la Entidad mercantil «Agro Andaluz, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de marzo de 1982, se ha tomado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio social a Sevilla, Polígono Industrial Store, calle A, parcela 85.

Segundo.—Reducir el capital social de la cifra de 50.000.000 de pesetas a la cifra de 17.500.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos con disminución del valor nominal de las acciones.

Lo que se hace público, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Córdoba, 5 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel María Sánchez de Rojas.—1.261-13.

2.º 18-3-1982

SERESCO ASTURIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de febrero de 1982 se convoca a todos los señores accionistas a Junta

general extraordinaria para el día 13 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el 15 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Escuela de Informática, calle Capitán Almeida, número 35, Oviedo, con el siguiente

Orden del día

1.º Conferir autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones que se señalan en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar, en su caso, los Estatutos sociales con la correspondiente adición a los mismos del acuerdo adoptado.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Reinares Fernández.—1.171-18.

AUXILIAR COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACISA)

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1982, a las diecinueve horas, en la calle Balmes, 76, 1.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 22 de abril de 1982, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la citada Junta general ordinaria se encuentran a disposición de los señores accionistas en la calle Balmes, número 76, 1.º, 1.ª, de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Administrador Gerente de A. C. I. S. A., por poder, Juan O. Ohlsson.—1.118-4.

CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Manlleú, calle Fontcuberta, número 40, el día 5 de abril de 1982, a las diez horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar y, en su caso, adoptar nuevamente los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1981, por el que se modificaban determinados artículos de los Estatutos sociales, refundiéndose éstos en un solo instrumento y se nombraba Consejo de Administración, todo ello según resulta de las escrituras otorgadas ante don Jorge Roura Rosich, Notario con residencia en Barcelona, el día 8 de julio de 1981, con los números de su protocolo 2.429, 2.430 y 2.432, y que se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

2.º Propuesta de aumento del capital social, puesta en circulación de las acciones que lo representen y admisión de suscripciones.

3.º Remoción del Consejero Delegado y nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de la persona o personas para ejecución de los precedentes acuerdos.

Manlleú, 3 de marzo de 1982.—774-D.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Allion Española, S. A.», a reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Varadero, sin número, Santander, para el día 28 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria.

En caso de que no existiere quórum suficiente, la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar en el indicado domicilio, a la misma hora y en el siguiente día 29.

En todo caso el orden del día será el siguiente:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas.

5.º Designación de los Administradores que corresponda renovar en cada ejercicio.

Santander, 7 de marzo de 1982.—María Asunción Fernández Ramos, Presidenta del Consejo de Administración.—2.557-C.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle Varadero, sin número, de la ciudad de Santander, a las doce treinta horas, para el próximo día 16 de abril y a la misma hora del siguiente día 17, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no hubiere en la primera quórum suficiente.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en su caso, con cesión de derechos a personas no accionistas.

2.º Modificación en lo procedente de los Estatutos sociales.

3.º Designación de Interventores para aprobación del acta.

Santander, 7 de marzo de 1982.—María Asunción Fernández Ramos, Presidenta del Consejo de Administración.—2.558-C.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 17 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 19 de abril, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio social, Gran Vía, número 11, Madrid, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Rendición de cuentas por parte del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, propuesta de aplicación de la cuenta de resultados y gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Asuntos varios.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán recoger sus tarjetas de asistencia en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Para comodidad de los señores accionistas, se les hace saber que la Junta general se celebrará, según se prevé, en segunda convocatoria, o sea, el lunes 19 de abril, a las doce horas, de no comunicarse por anuncio en la prensa del día 14 de abril que se ha reunido el quórum necesario para celebrarla en primera.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Vicepresidente, Pedro Díaz Fernández. 2.544-C.

INMOBILIARIA THADER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 24 de febrero de 1982, ha quedado disuelta y extinguida totalmente la Compañía «Inmobiliaria Thader, S. A.».

El balance final de liquidación aprobado por dicha Junta ha sido el siguiente:

| | Pesetas |
|-----------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 27.795.810,17 |
| Suma | 27.795.810,17 |
| Pasivo: | |
| Capital | 26.633.880,00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.161.930,17 |
| Suma | 27.795.810,17 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo, Enrique Brey Parriño. 2.543-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no siendo posible celebrar en primera convocatoria, por falta de quórum, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 24 de marzo de 1982, dichas Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 1982, a partir de las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid).

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—933-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID

Asamblea general

Por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid se convoca Asamblea general, que se celebrará el día 2 de abril de 1982, viernes, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, en el salón de actos de la Institución, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de listas de asistencia para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3.º Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación de obras exist-

tentes, así como su gestión y administración, según establece el artículo 32, párrafo 1.º, de los Estatutos de la Institución.

- 5.º Informe de la Comisión de Control.
6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Valladolid, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Fuentes Hernández.—934-D.

LA PULGOSA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejero-Delegado, en representación del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Albacete, en el chalé de carretera de Las Peñas, sin número, el día 30 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día 31 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Propuesta de renuncia del derecho de ampliación para las acciones que habrían de suscribir los componentes de la «Sociedad de Tiro de Pichón de Albacete».
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Albacete, 1 de marzo de 1982.—El Consejero-Delegado, Alejandro Sánchez Lodares.—2.759-C.

URBANIZADORA NUEVO IGUELDO, SOCIEDAD ANONIMA (UNISA)

Junta general de accionistas

Como ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Vasco», ha sido convocada Junta general de accionistas de «Urbanizadora Nuevo Igueldo, Sociedad Anónima», en San Sebastián, el próximo día 22, a las once horas, en primera convocatoria, calle Easo, número 7, y en segunda, a la misma hora y lugar, para el día 23.

Como no han sido retiradas tarjetas suficientes no habrá quórum para celebrarla en primera convocatoria, por lo que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 23.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—Julían Valleso Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—2.804-C.

CERAMICA SALONI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cerámica Saloni, S. A.», en sesión de fecha 8 de marzo de 1982, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera de Alcora, kilómetro 17, el día 21 de abril de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 22 de abril de 1982, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

I. Aclaraciones sobre el balance y cuentas de Resultado, correspondientes al ejercicio de 1980, insuficientemente estudiados según determinados accionistas en Junta general extraordinaria de 4 de septiembre de 1981.

II. Petición, en su caso, de investigación extraordinaria, con arreglo al ar-

tículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de Censor Jurado de Cuentas para su realización.

III. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

San Juan de Moró (Castellón), 9 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración: «Obras y Negocios, Sociedad Anónima», P. P., Luis Grijalbo Navarro.—2.808-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie 45.º, de 5 de febrero de 1982

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones simples serie 45.º, de 5 de febrero de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 162 001 al 240.000, ambos inclusive, por un importe de 3.900 millones de pesetas. El periodo de «suscripción abierta» comenzará el 17 de marzo de 1982 y finalizará el 12 de abril de 1982.

Sevilla, 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.362-14.

ALONSO GARCIA Y CIA., S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bárbara de Braganza, número 14, Madrid, el próximo día 31 de marzo de 1982, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 1 de abril de 1982, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Adquisición por la Sociedad de un local comercial y de valores mobiliarios.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Gerente, Valentín Alonso Casares.—1.361-10.

BOHI-TAHULL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Amigó, número 15, entresuelo tercera, a las diecisiete horas, el día 14 de abril, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de abril, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el jueves día 15 de abril, a las diecisiete horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.360-5.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo activo

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 13 de marzo de 1982, ha acordado distribuir un dividendo complementario del 3 por 100 líquido, es decir, a razón de 15 pesetas líquidas por acción, a los números 1 al 20.000.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 20 de marzo de 1982, en todas las sucursales y agencias del Banco Central, contra presentación del cupón número 7.

Nota.—Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones que la justificación del pago de éste cupón de dividendo deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—«Española de Inversiones, S. A.», el Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.—1.358-12.

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

(INFRISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad en Bermeo, el día 5 de abril de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, 6 de abril, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

Segundo.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, 8 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—935-D.

VIDEO-MARKETING, S. A.

El Consejo de Administración de «Video-Marketing, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, el día 16 de abril de 1982, a las siete de la tarde, en avenida Diagonal, 499, primero, segunda, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1981.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3. Designación de accionistas censores de cuentas.

4. Traslado del domicilio social.

5. Renovación del Consejo de Administración.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 27 de febrero de 1982.—La Secretaria del Consejo.—2.767-C.

CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su sesión celebrada el pasado día 11 de marzo último, se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria, para el próximo día 13 de abril, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, calle Ramón Albarrán, número 13, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1981.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

- 3.º Ruegos y preguntas.

- 4.º Redacción, lectura y aprobación del

acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Badsajoz, 16 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Fuentes Gómez.—2.771-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general de esta Caja Provincial de Ahorros, en sesión ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 12 de abril de 1982, en la sede central de la misma, avenida del Gran Capitán, número 13, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Determinación del quórum para la válida constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, y propuesta de aplicación de los mismos.
- 3.º Propuesta de la Comisión de Obras Sociales sobre creación de obras de esta naturaleza, y los presupuestos de las ya existentes, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Informe anual de la Comisión de Control sobre su actuación.
- 5.º Elección de censores titulares y suplentes que formarán la Comisión Revisora del Balance.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el quórum que previenen los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar y con el orden del día señalado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Córdoba, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.784-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos de la Entidad y 16 del Reglamento de Procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno, se convoca Asamblea constituyente de esta Caja Provincial de Ahorros, que se celebrará (D. m.) el próximo día 12 de abril de 1982, en la sede central de la misma, avenida del Gran Capitán, número 13, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Determinación del quórum para la válida constitución de la Asamblea.
- 2.º Constitución de la Asamblea general.
- 3.º Salutación a los Consejeros generales.
- 4.º Elección de tres Vocales del Consejo de Administración representantes de los impositores de las zonas A (Peñarrova-Pueblonuevo), C (Palma, del Río) y E (Cabra), respectivamente.
- 5.º Elección de cuatro Consejeros generales representantes de los impositores, un Consejero general representante de la Diputación Provincial y un Consejero general representante de Entidades científicas, culturales y benéficas, todos ellos integrantes de la Comisión de Control.
- 6.º Elección de tres Consejeros generales representantes de impositores, dos Consejeros generales representantes de la Diputación Provincial y un Consejero general representante de Entidades científicas, culturales y benéficas, todos ellos integrantes de la Comisión de Obras Sociales.
- 7.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el quórum que previenen los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del mismo día, en el mismo lugar y con el orden del día señalado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Córdoba, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.785-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Por la presente se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, a celebrar en la sala de actos de la Institución, calle Pere Martell (antes Tercio de Montserrat), el día 6 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión por el señor Presidente.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los mismos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance, relativo al ejercicio de 1981, así como del detalle de la Obra Benéfico-Social realizada.
3. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Benéfico-Social de la Caja, para el ejercicio de 1982.

que presenta la Comisión de Obras Sociales.

4. Lectura del informe de la Comisión de Control sobre las actividades desarrolladas en el presente ejercicio.

De conformidad con lo previsto en nuestros Estatutos, queda depositada en nuestras oficinas centrales, a disposición de los señores Consejeros Generales, la Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los mismos.

Tarragona, 15 de marzo de 1982.—El Presidente, Francisco Roig.—2.786-C.

LASER 1, S. A.

La Sociedad «Laser 1, S. A.», de acuerdo con el artículo 15 de sus Estatutos, amplía su capital a 3.000.000 de pesetas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos, y cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fecha de la reunión: Día 3 de abril de 1982, en el domicilio actual de la Sociedad, calle Torrelaguna, número 63, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—Manuel Alonso Medina.—2.814-C.

COLSER SEMILLAS, S. A.

La Entidad «Colser Semillas, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 1 de abril de 1982, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 2 de abril, en el lugar y hora antes indicados:

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.356 B.

PEDAGOGIA TECNICA, S. A.

Convoca Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 7, en segunda convocatoria.

Orden del día

Resolver crisis de la Compañía.

Madrid, 6 de marzo de 1982.—El Secretario, Carlos Machado.—2.394-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|-------------------------|------------------|
| Ejemplar | 30 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 9.000 ptas. |
| España. Avión | 11.000 ptas. (*) |
| Extranjero | 15.000 ptas. |
| Extranjero. Avión | 27.000 ptas. (*) |

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lutz).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Rondá de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.